Las mascarillas representan una barrera a la comunicación, para todas aquellas personas que conscientemente o no, se apoyan en la expresión labiofacial.

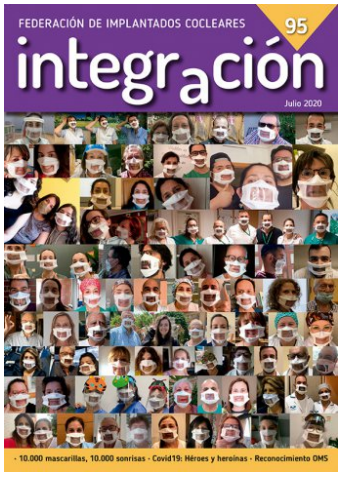

Desde hace 5 años, la FDA norteamericana ha aceptado este tipo de mascarillas como un producto normalizado. Llamamos a nuestras mascarillas “comunicativas” ya que permiten mantener la comunicación.

El Gobierno publicó, en mayo y en julio, en el BOE, una nueva normativa para las mascarillas, en estas circunstancias especiales, pero no tuvo en cuenta la posibilidad de que se realizaran mascarillas con ventana y no dictó ninguna normativa específica, a pesar de que la existente no contempla esta posibilidad.

Por esta causa hemos tenido que adaptarnos a los análisis existentes previstos para otro tipo de mascarillas.

Tenemos la satisfacción de comunicar que el INSST ha analizado la respirabilidad de las mascarillas +COM completas, con la parte transparente incluida, y ya contamos con los resultados y la certificación correspondiente.

Es la única mascarilla con ventana, que conozcamos, que ha sido analizada con la parte transparente incluida.

Con estos análisisde INSST y los anteriores realizados por AITEX consideramos que están suficientemente cubiertas las características de las mascarillas +COM

Como podéis ver las mascarillas +COM son seguras y cumplen las necesidades para las que fueron diseñadas.

Adjuntamos una hoja con el resumen de la situación y los resultados de los análisis anteriores.

La página de las mascarillas que Federación AICE está repartiendo gratuitamente a centros hospitalarios y Universidades es:

https://www.mascarillacomunicativa.com/

Para cualquier cuestión no dudéis en poneros en contacto con la Federación AICE.

Descarga de documentos relacionados:

Informe de ensayos, referido a la mascarilla, referencia Mascarilla autofiltrante comunicativas (PDF)

MAScarillas COMunicativas +COM